

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2020
SDM-SC-202563

Señor(a):
VICTOR HERNAN PEÑUELA MARIN
CRA. 87C B BIS No. 69B – 44 SUR
Teléfono: 3003620710
Ciudad

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Faltado	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Faltado	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	103808184	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Carrera 87C B93		no existe de la	
Carrera 87C Salta		a paguacadero	

Asunto: Radicado SDM No 189303/2020

Señor (a) PEÑUELA:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre la notificación y revocatoria del comparendo mencionado en su escrito.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: "como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

[Firma manuscrita]

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: JENNY CALDERON – ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

RECEPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Módulo de Mensajería Express

Remitente

Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 13 N 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: VGBR7597570

Destinatario

Nombre/Razon Social: VICTOR HERNAN PEÑUELA MARIN
Dirección: CRA 87C B BIS 69B 44 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 10-12-2020 11:51:29

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2020
SDM-SC-202563

Señor(a):
VICTOR HERNAN PEÑUELA MARIN
CRA. 87C B BIS No. 69B – 44 SUR
Teléfono: 3003620710
Ciudad

Asunto: Radicado SDM No 189303/2020

Señor (a) PEÑUELA:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre la notificación y revocatoria del comparendo mencionado en su escrito.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: "como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto JENNY CALDERON – ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21749

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-189303/ VICTOR HERNAN PEÑUELA MARIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202563 d eI 03 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-189303.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

